



PROGRAMA DE BECAS

Requisitos:

1. El hijo o hijos del socio debe ser estudiante(s) del sistema de educación pública o privada – en Puerto Rico en cualquiera de los niveles. Debe presentar evidencia legal si es el custodio del menor o en caso de adopción.
2. Se exigirá un índice académico mínimo de **2.50** del año escolar anterior para optar por la beca. La certificación del promedio debe hacerse por la escuela o institución donde estudia el candidato o candidata. En el caso de estudiante de Kinder se requerirá el 80% de dominio de las destrezas del grado.
3. El estudiante o socio ganador no podrá participar dos años consecutivos en el programa.
4. El estudiante estará participando en el nivel en el cual fue certificado.
5. **Los de cursos técnico-vocacionales deben ser de dos años mínimos luego de la escuela Superior y en una institución acreditada por el Consejo de Educación Superior.**
6. En caso de que el estudiante sea menor de edad, el cheque se hará a nombre el socio y el menor.
7. **Los socios cuyos hijos participan en el programa y los socios estudiantes deberán estar al día con los haberes en la Cooperativa como socio activo durante un año según la Ley 255 en la fecha límite de entrega de la solicitud al cierre del año fiscal.** (30 de junio de 2011).
8. Los socios que sometan las solicitudes de becas, deberán estar presentes en la asamblea, exceptuando los residentes de Vieques y Culebra.
10. El solicitante debe mostrar evidencia (***copia de pago de matrícula o programa de clases***) de ser estudiante activo al momento de **entregar la solicitud**.
11. Se otorgará una beca por familia sin importar estado civil de la pareja. Los hijos podrán competir con doble participación cuando ambos padres sean socios.
12. Los socios con hijos en el Programa de Educación Especial podrán participar en el sorteo de Becas Especiales. El requisito para cualificar es someter el número de registro.

13. Selección entre todos los participantes que no ganaron en su categoría, presentes en la Asamblea. Las mismas serán de cien (\$100.00) cada una. Este sorteo general se realizará si resultaran becas sobrantes de las presupuestadas en las categorías.

Aspectos Reglamentarios del Programa de Becas

La Cooperativa separará la cantidad de **\$9,900.00** para este proyecto. Se otorgaran mediante sorteo **34** becas a igual número de hijos de socios y **3** a socios estudiantes distribuidas de la siguiente manera:

Nivel	Becas
Elemental	10 Becas de \$200.00 1 por estudiante
Intermedia	5 Becas de \$225.00 1 por estudiante
Superior	5 Becas de \$250.00 1 por estudiante
Técnico/ Vocacional	3 Becas de \$275.00 1 por estudiante
Universitario	5 Becas de \$400.00 1 por estudiante
Socio Estudiante	3 Becas de \$500.00 1 por socio
Becas Especiales	6 Becas de \$200.00 cada una (2 Becas N. Elem.) (2 Becas N. Int.) (2 Becas N. Sup.)

Pagos de Becas

1. Las Becas se entregarán dos semanas después de efectuarse el sorteo en la Asamblea de Socios, disponiéndose que los estudiantes ganadores de las becas puede convertirse en socios fideicomisarios depositando el **25%** de la beca otorgada en la Cuenta Federatín.
2. La Cooperativa retendrá dicha cantidad asignándole un número de cuenta al estudiante.
3. Será facultad del padre socio o madre socia autorizar que se retenga de su salario la cantidad que entiende pertinente para ser depositada en la cuenta de su hijo.
4. El depósito debe permanecer como cuenta activa mínimo un año.

Fecha límite para entregar solicitud de beca: 30 de septiembre de 2011 4:30 p.m.